MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 137

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, A REALIZAR EL PROCESO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 7/2010 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SIMULADOR DE VUELO", DESTINADO A LA POLICÍA NACIONAL, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.----------

Asunción, 9 de Abril de 2010

VISTO: *El Dictamen DGUOC N° 9, del 31 de marzo de 2010, de la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se da por acreditada el supuesto de excepción para la "Adquisición de Simulador de Vuelo", destinado a la Policía Nacional, Programa 007 "Servicios de Equipamientos a la Policía Nacional"; eleva a consideración el Pliego de Bases y Condiciones para la mencionada licitación y solicita la conformación del Comité de Evaluación; y----------*

CONSIDERANDO: *Que a fin de cumplir con las políticas públicas de seguridad ciudadana trazadas por el Ministerio del Interior a través de la Policía Nacional, en el desarrollo del plan estratégico del año 2010, dotándola de las herramientas necesarias para brindar una eficiente capacidad de operación y respuesta a la población.----------*

Que la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones, conjuntamente con la Dirección de Equipamiento a la Policía Nacional de la Institución, han realizado el llamado a Contratación por vía de Excepción Nº 8/2009 "Adquisición de Helicópteros 2do. Llamado", donde fue adjudicada la firma PROIBERICA S.A., para proveer los Helicópteros, por lo que consideramos la necesidad y urgente adquisición de un Simulador de vuelo de la misma firma, por ser la representante y autorizada a proveer, y así proseguir con el proyecto ya que el mismo contempla un programa de capacitación de pilotos.----------

Que la solicitud se halla enmarcada dentro del Art. 33° – Casos de Excepción, inc. a) de la Ley N° 2051/03 que expresa: "El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos"; inc. g): "Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables..."; y el Art. 73° del Decreto N° 21909/03, que expresa: "La urgencia impostergable solo podrá ser invocada como un supuesto de excepción, cuando fuere probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de la licitación pública o licitación por concurso de ofertas, sino con grave perjuicio a los intereses públicos. Esta causal deberá estar plenamente acreditada mediante estudios técnicos, objetivos y previos que la califiquen como cierta...".----------

Que la Institución cuenta dentro del Presupuesto de Gastos para el presente Ejercicio Fiscal, en el Sub Grupo 530, Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores, con créditos presupuestarios para sufragar los gastos correspondientes.----------

MINISTERIO DEL INTERIOR · SECRETARIA GENERAL

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

MINISTERIO DEL INTERIOR · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · MINISTRO

CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA

OTORGADO EN ASUNCION 12 ABR 2010

MINISTERIO DEL INTERIOR

R E S O L U C I Ó N N°

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, A REALIZAR EL PROCESO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 7/2010 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SIMULADOR DE VUELO", DESTINADO A LA POLICÍA NACIONAL, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

R E S U E L V E:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar el proceso de Llamado a Contratación por vía de Excepción N° 7/2010* ***"Adquisición de Simulador de Vuelo"****, destinado a la Policía Nacional.----------*

Art. 2° *Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se agregan como anexo a la presente Resolución.----------*

Art. 3° *Constituir el Comité de Evaluación de la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, para el presente llamado a Contratación por vía de Excepción, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de la oferta recepcionada, elaborará un dictamen que servirá como base para la adjudicación y que estará formado por las siguientes personas:----------*

Presidenta: ***Lic. Andrea Adle***
Directora General de Unidad Operativa de Contrataciones
Miembros: ***Lic. Aníbal Muñoz***
Director General de Administración y Finanzas
Abog. Ricardo Lugo
Director Jurídico
Lic. Juan Diego Fernández
Director Financiero
Abog. Victoria Palacios Castro
Directora de Equipamiento a la Policía Nacional
Crio. Ppal. DAEP. ***Tiburcio Abundio Martínez****, Director Interino*
Dirección Administrativa de la Policía Nacional

Art. 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Rocio Hermosa Darmany
Secretaria General

Rafael Filizzola Serra
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

OTORGADO EN FECHA 12 ABR. 2010